



2025

Recursos Humanos

BUIN, 04 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 825 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 447 del 06 de Febrero de 2024, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Erick Leandro Alegria Ibarra, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 195 del 28 de Febrero de 2024, enviado por la Directora de DIMAAO (S), que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Erick Alegria Ibarra, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y otros Lugares de Encuentro Comunal 2024", con fecha de cese el 01 de Marzo de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2024, al contrato a honorarios suscrito con don **ERICK LEANDRO ALEGRIA IBARRA**, Cédula de Identidad N° , a la prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE